

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE LA COMPAÑÍA "LEXPACTUM SERVICIOS LEGALES S.A."**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes veinte de marzo de 2015, siendo las 09H00, en la oficina ubicada en la calle Juan Montalvo y de los Cipreses, de esta misma ciudad, se reunieron los siguientes accionistas: La compañía Eguirsa S.A., propietaria de 10 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una y, el doctor Santiago Eguiguren Riofrío, propietario de 790 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una, quienes representan la totalidad del capital social, esto es, 800 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, aprobando por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar las cuentas y el balance de la empresa.**
- 2) Analizar los informes de la Gerente General y del Comisario relacionados con los negocios sociales y emitir la resolución correspondiente.**
- 3) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

Los Accionistas por unanimidad deciden que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta, el doctor Ramón Eguiguren y como Secretario, su Gerente General, doctor Santiago Eguiguren Riofrío, quienes verifican el quórum.

El Presidente pone los puntos del orden del día en consideración de la Junta General, los mismos que los Accionistas por decisión unánime proceden a conocerlos y resolverlos:

- 1) Conocer y aprobar las cuentas y el balance de la empresa.**

El Presidente informa que se pusieron a disposición de los Accionistas con la anticipación debida el estado de pérdidas y ganancias, las cuentas y el balance por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014, informes en los se puede ver el movimiento económico de la empresa en este año.

Al finalizar la exposición de los resultados la Junta de Accionistas decide aprobarlos unánimemente, y solicita a Secretaría que proceda a la presentación de los informes ante la Superintendencia de Compañías, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley, en los estatutos sociales, en especial con lo determinado en el artículo 234 de la Ley de Compañías.

- 2) Analizar los informes de la Gerente General y del Comisario relacionados con los negocios sociales y emitir la resolución correspondiente.**

Por Secretaría se procede a leer los informes presentados por la Gerente General y por el Comisario, correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre del 2014.

Concluida la lectura, la Junta de Accionistas decide unánimemente aprobar los informes.

3) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Sobre este punto, y al no existir resultados económicos en la compañía, al término del ejercicio 2014, la Junta de Accionistas se abstiene de resolver, dejando constancia de la inactividad de operaciones de la empresa.

Finaliza la reunión ya que se han conocido, aprobado y resuelto los puntos para los cuales fue instalada esta Junta General de Accionistas, y por tanto la Presidente Ad-hoc concede un descanso a fin de que se redacte la presente Acta.

Se reinstala la sesión, se procede a leer el Acta, la misma que es íntegra y unánimemente aprobada y sin ninguna observación. Se termina la reunión a las 10h30.

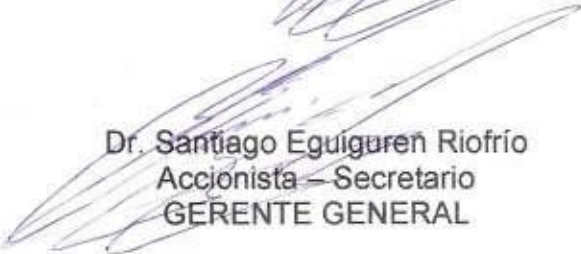
Para constancia de lo acordado, los Accionistas de la Compañía, el Presidente Ad-hoc y Secretario que certifica, suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor, en el lugar y fecha indicados.



Dr. Ramón Eguiguren
Presidente Ad-hoc de la Junta



Félix Santiago Eguiguren Riofrío
Eguirsa S.A. - Accionista



Dr. Santiago Eguiguren Riofrío
Accionista – Secretario
GERENTE GENERAL